



**ACTA DE SESIÓN  
NÚMERO 20**

SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA MARTES 19 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO; LOS CIUDADANOS REGIDORES, PARA EFECTUAR SESIÓN EXTRAORDINARIA INTERNA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29, 35, FRACCIÓN I, 38, 39, FRACCIÓN II, 40, 41, 42 Y 65, FRACCIONES II Y IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; Y 20, FRACCIÓN XIX, 21, FRACCIÓN IV, 25, 26, FRACCIONES II Y III, Y 38 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO.-----

**EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL**, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN II, 40, 65, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 25 Y 26, FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO; LOS HE CONVOCADO PARA EL DÍA DE HOY 19 DE JULIO DE 2022, PARA CELEBRAR **SESIÓN EXTRAORDINARIA INTERNA DE CABILDO**. PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN, SOLICITO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REALICE EL PASE DE LISTA Y EN SU CASO DECLARE EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE.-----

**EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, EXPRESÓ: BUENAS TARDES REGIDORAS Y REGIDORES; 1.- **LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ**, PRESENTE; 2.- **MTRA. MARÍA SOLEDAD VILLAMAYOR NOTARIO**, PRESENTE; 3.- **ING. ELIDIA KRISTELL RAMÍREZ JUÁREZ**, PRESENTE; 4.- **LIC. STEPHANY DEL CARMEN ZUBIETA MAY**, PRESENTE; 5.- **ING. ANTENOR LÓPEZ QUEJ**, PRESENTE. HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE, CON LA ASISTENCIA DE CINCO REGIDORAS Y REGIDORES. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA CIUDADANO PRESIDENTE.-----

*[Handwritten signature]*

*Stephany del Carmen Zubieta May*



*[Handwritten signature]*





**ACTA DE SESIÓN  
NÚMERO 20**

**EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL,** EXPRESÓ: SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS **09:00 HORAS DEL DÍA MARTES 19 DE JULIO DE 2022,** HABIENDO QUÓRUM, DECLARO FORMALMENTE ABIERTOS LOS TRABAJOS DE ESTA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO.** PUEDEN SENTARSE.-----

*[Handwritten signature]*

**EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL,** EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PREPARADO PARA ESTA SESIÓN, Y LO SOMETA A VOTACIÓN.-----

**EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,** EXPRESÓ: SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 19 DE JULIO DE 2022, ORDEN DEL DÍA: 1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM; 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; 4.- PRESENTACIÓN, LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE RECTIFICA EL ACUERDO DE ESTE H. CABILDO APROBADO EN SESIÓN DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2022, POR EL QUE SE AUTORIZÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICO DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO, DONAR A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR UNA SUPERFICIE DE TERRENO CONSTANTE DE 576.28 M2. QUE SE SEGREGAN DEL PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, AMPARADO CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO 005 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2014, EN EL QUE SE UBICA LA CENTRAL CAMIONERA. QUEDANDO DICHA AUTORIZACIÓN, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICO DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO, DONAR A LA ENTIDAD PARAESTATAL SECTORIZADA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, DENOMINADA "BANCO DEL BIENESTAR SOCIEDAD NACIONAL DE

*Stephanika mendoza May*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*





**ACTA DE SESIÓN  
NÚMERO 20**

CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO", UNA SUPERFICIE DE TERRENO CONSTANTE DE **576.28 M2**. QUE SE SEGREGAN DEL PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, AMPARADO CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO 005 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2014, EN EL QUE SE UBICA LA CENTRAL CAMIONERA DE LA CIUDAD DE JONUTA, TABASCO; 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DADO A CONOCER, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO; QUIENES ESTÉN EN CONTRA; ABSTENCIONES. SEÑOR PRESIDENTE, REGIDORES, EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

*Stephany del Carmen Zobicito May*

**EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL**, EXPRESÓ: EL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y DE LA PROPUESTA CONSIDERADA EN ESTA SESIÓN Y LEA ÚNICAMENTE SU RESOLUTIVO; EN EL ENTENDIDO QUE DICHA PROPUESTAS ES DEL CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE USTEDES.-----

*Eric Garrido*

*Mrs. Estrella*  
**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

**EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y DE LA PROPUESTA CONSIDERADA EN ESTA SESIÓN Y LEA ÚNICAMENTE SU RESOLUTIVO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO; QUIENES ESTÉN EN CONTRA; ABSTENCIONES. SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES REGIDORES, HA SIDO APROBADA LA DISPENSA DE LA

*[Handwritten signature]*





**ACTA DE SESIÓN  
NÚMERO 20**

LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y DE LA PROPUESTA CONSIDERADA EN ESTA SESIÓN, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, LES INFORMO EL ASUNTO QUE SE TRATÓ EN LA SESIÓN ANTERIOR CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA QUE SE REGISTRA EN EL ACTA NÚMERO 19 DE FECHA 13 DE JULIO DE 2022, ES EL SIGUIENTE: LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICA DE HACIENDA PARA SOLICITAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ANTICIPO DE PARTICIPACIONES POR UN MONTO DE \$5,635,384.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.; MONTO QUE SE ACTUALIZARÁ A LA FECHA DE PAGO, QUE SERÁ COMPENSADO DE LAS PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, EN LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL AÑO 2022; ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO POR EL QUE SE OTORGUE EL ANTICIPO SOLICITADO. SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

EL LOC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, REGIDORAS Y REGIDOR, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 13 DE JULIO DE 2022, HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, CIUDADANO PRESIDENTE.-----

*[Handwritten signature]*

*Stephan y del Ca. mca-zubieta/may*

*[Handwritten signature]*

*[Official stamp: Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO]*

*[Handwritten signature]*





**ACTA DE SESIÓN  
NÚMERO 20**

**EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL,** EXPRESÓ: EL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PRESENTACIÓN, LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE RECTIFICA EL ACUERDO DE ESTE H. CABILDO APROBADO EN SESIÓN DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2022, POR EL QUE SE AUTORIZÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICO DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO, DONAR A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR UNA SUPERFICIE DE TERRENO CONSTANTE DE 576.28 M2. QUE SE SEGREGAN DEL PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, AMPARADO CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO 005 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2014, EN EL QUE SE UBICA LA CENTRAL CAMIONERA. QUEDANDO DICHA AUTORIZACIÓN, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICO DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO, DONAR A LA ENTIDAD PARAESTATAL SECTORIZADA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, DENOMINADA "BANCO DEL BIENESTAR SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO", UNA SUPERFICIE DE TERRENO CONSTANTE DE **576.28 M2.** QUE SE SEGREGAN DEL PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, AMPARADO CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO 005 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2014, EN EL QUE SE UBICA LA CENTRAL CAMIONERA DE LA CIUDAD DE JONUTA, TABASCO.-----

**EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,** EXPRESÓ.-----

**"ASUNTO:** PRESENTACIÓN, LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE RECTIFICA EL ACUERDO DE ESTE H. CABILDO APROBADO EN SESIÓN DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2022, POR EL QUE SE AUTORIZÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICO DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO, DONAR A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR UNA SUPERFICIE DE TERRENO CONSTANTE DE 576.28 M2. QUE SE SEGREGAN DEL PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.*





**ACTA DE SESIÓN  
NÚMERO 20**

JONUTA, TABASCO, AMPARADO CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO 005 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2014, EN EL QUE SE UBICA LA CENTRAL CAMIONERA. QUEDANDO DICHA AUTORIZACIÓN, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICO DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO, DONAR A LA ENTIDAD PARAESTATAL SECTORIZADA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, DENOMINADA "BANCO DEL BIENESTAR SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO", UNA SUPERFICIE DE TERRENO CONSTANTE DE **576.28 M2**. QUE SE SEGREGAN DEL PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, AMPARADO CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO 005 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2014, EN EL QUE SE UBICA LA CENTRAL CAMIONERA DE LA CIUDAD DE JONUTA, TABASCO.

*Manuel de la Cruz*  
*Stephan del Carmen Zubiera May*

Jonuta, Tabasco, a 19 de julio de 2022.

**COMPAÑEROS REGIDORES INTEGRANTES DEL  
H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO.  
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto el artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29, fracción I, 47, fracción I, 52, 65, fracciones III y IV y demás relativos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 26 fracción I, y 49 fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco; me permito presentar a su consideración para su lectura, análisis y aprobación, en su caso, LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE RECTIFICA EL ACUERDO DE ESTE H. CABILDO APROBADO EN SESIÓN DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2022, POR EL QUE SE AUTORIZÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICO DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO, DONAR A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR UNA SUPERFICIE DE TERRENO CONSTANTE DE 576.28 M2. QUE SE SEGREGAN DEL PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, AMPARADO CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO 005 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2014, EN EL QUE SE UBICA LA CENTRAL CAMIONERA. QUEDANDO DICHA AUTORIZACIÓN, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICO DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO, DONAR A LA ENTIDAD PARAESTATAL SECTORIZADA A LA SECRETARÍA DE







HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, DENOMINADA "BANCO DEL BIENESTAR SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO", UNA SUPERFICIE DE TERRENO CONSTANTE DE **576.28 M2**. QUE SE SEGREGAN DEL PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, AMPARADO CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO 005 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2014, EN EL QUE SE UBICA LA CENTRAL CAMIONERA DE LA CIUDAD DE JONUTA, TABASCO, en base a los siguientes:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con los artículos 115, fracciones I, IV y V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I, 65, fracciones I, V, VII y VIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 4, 19, 29 fracciones I, X, XXI, XXII, LIX; 38 párrafo tercero, 106, fracciones I y 108, párrafo segundo, y 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio, está facultado para administrar libremente su hacienda, misma que se compone de los bienes muebles e inmueble propiedad del Municipio, entre otros los pertenecientes al Fondo Legal y en consecuencia, para enajenar dichos bienes cumpliendo con los requisitos establecidos en la ley.

**SEGUNDO:** Que de conformidad con los artículos 115, fracciones I y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I, 65, fracciones I, II y V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 3 y 29 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio, está facultado para administrar su patrimonio conforme a la ley, y en casos justificados, para enajenar o donar bienes que sean de su propiedad.

**TERCERO:** Que en términos de los artículos 3 y 4 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, la función primordial del Municipio es permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos, asimismo, coordinarse con los gobiernos estatal y federal, para el más eficaz cumplimiento de sus funciones, por lo que, con la donación del predio objeto del presente acuerdo, se contribuye con el Ejecutivo Federal, a la prestación de un servicio fundamental en beneficio de la sociedad tabasqueña.

**CUARTO.-** Que mediante oficio número **DD-5426/0550/2022** de fecha 23 de mayo de 2022, el Ing. Daniel Arturo Casasús Ruiz, Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo en Tabasco, solicitó a este H. Ayuntamiento, por conducto del C. Lic. Eric Robert Garrido Argáez, Presidente Municipal, un predio urbano del patrimonio municipal, para la construcción del **Banco del**

*Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature at the top and a vertical note on the right side.*







**ACTA DE SESIÓN  
NÚMERO 20**

**Bienestar**, en el Municipio de Jonuta, Tabasco; predio que deberá contar con las siguientes características:

- a) De fácil acceso en la Cabecera Municipal de Jonuta, Tabasco, o sus alrededores.
- b) Medidas de 20x20 metros.
- c) Que no se ubique cercano a un kínder o una escuela primaria.
- d) Que cuente con los servicios básicos.

**QUINTO.-** Que derivado de dicha solicitud, se integró el expediente con los siguientes documentos:

- a) Título de propiedad número 005 de fecha 18 de junio de 2014 a favor del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, que ampara la propiedad de una superficie de 2,712.26 m<sup>2</sup>; ubicado en los siguientes límites y colindancias:

AL NORESTE: 24.79 MTS. CON CALLE JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ.

AL SURESTE: 51.47 MTS. 1.28 MTS. Y 40 MTS. CON CALLE 24 DE MAYO.

AL SUROESTE: 23.05 MTS. CON PERIFÉRICO.

AL NOROESTE: 82.99 MTS. CON PARQUE ECOLÓGICO.

Título que fue inscrito en la Oficina del Instituto Registral del Estado de Tabasco de Emiliano Zapata, Tabasco, en la Partida 6370 en el Folio Real 44037 de fecha 23 de septiembre de 2014.

- b) Certificación de Valor Catastral de fecha 11 de junio de 2022, expedida por el Lic. Israel Cabrera Cruz, Subdirector de Catastro del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco.

- c) Plano de la superficie que se segregará del predio descrito en el inciso a) del presente Considerando; misma que se ubica en los siguientes límites y colindancias:

AL NORESTE: 24.79 MTS. CON CALLE JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ.

AL SURESTE: 20.26 MTS. CON CALLE 24 DE MAYO.

*Alfonso I. Carmen Zubiate May*  
*Elaborado por: H. Sr. David...*



*[Firma manuscrita]*





AL SUROESTE: 30.58 MTS. CON CENTRAL CAMIONERA.

AL NOROESTE: 22.87 MTS. CON PARQUE ECOLÓGICO.

**SEXTO.-** Que en razón de lo expuesto, y con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 19, 47, fracción I, 65, fracciones V y XX, 106, fracción II, 108, párrafo segundo, 38 y 233, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 3, 4, 20 y 49, fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco, se somete la consideración de este Honorable Cabildo, el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** En términos de los artículos 38, tercer párrafo y 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se autoriza al Presidente Municipal y a la Síndico de Hacienda del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, donar a la Entidad Paraestatal Sectorizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de la República, denominada "Banco del Bienestar Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo con **RFC BAN500901167**, una superficie de terreno constante de 576.28 M2. que se segregan del predio propiedad del municipio de Jonuta, Tabasco, amparado con el Título de Propiedad número 005 de fecha 18 de junio de 2014 que se anexa, en el que se ubica la Central Camionera de la Ciudad de Jonuta, Tabasco; predio que se ubica con las medidas y colindancias que se describen en el Considerando Quinto del presente acuerdo, así como en el croquis que se junta.

**SEGUNDO.-** Se autoriza, para que a través de las dependencias municipales competentes, se expidan los documentos, licencias y permisos que resulten ser necesarios para la construcción y el buen funcionamiento de la sucursal del Banco del Bienestar. Lo anterior, por resultar de mayor importancia y beneficio para el Municipio de Jonuta, Tabasco; en apego a las políticas públicas emanadas del gobierno Federal de la República.

**TERCERO.-** El documento traslativo de dominio deberá ser suscrito por el Presidente Municipal, la Síndico de Hacienda y el Secretario del Ayuntamiento, en términos de los artículos 36, 65, fracción VI y 69 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 28, fracción VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Jonuta, Tabasco.

*Handwritten signature in blue ink, possibly of the President Municipal.*

*Handwritten signature in blue ink, possibly of the Síndico de Hacienda.*

*Handwritten signature in blue ink, possibly of the Secretario del Ayuntamiento.*





**ACTA DE SESIÓN  
NÚMERO 20**

**CUARTO.-** Se autoriza el alta ante la Subdirección de Catastro, generando la división de la fracción de terreno que se dona, debiendo expedir las constancias correspondientes.

**QUINTO.-** Se autoriza a los CC. LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y MTRA. MARÍA SOLEDAD VILLAMAYOR NOTARIO, SINDICA DE HACIENDA, para que a nombre y representación del Municipio de Jonuta, Tabasco, suscriban todos los convenios, contratos, cartas compromiso y anexos municipales que sean necesarios para la donación a título gratuito a favor del "Banco del Bienestar" Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Se abroga el acuerdo de fecha 13 de junio de 22 emitido por este H. Cabildo por el que se autorizó al Presidente Municipal y a la Síndico de Hacienda, donar a la Secretaría de Bienestar una superficie de terreno constante de 576.28 M2. que se segregan del predio propiedad del municipio de Jonuta, Tabasco, amparado con el Título de Propiedad número 005 de fecha 18 de junio de 2014, en el que se ubica la Central Camionera, publicado en el Suplemento "F" al Periódico Oficial edición número 8330 de fecha 6 de julio de 2022

**SEGUNDO.-** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación, en términos de los artículos 55 párrafo quinto de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 129 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco.

**TERCERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**CUARTO.-** Remítase por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos, un ejemplar del Periódico Oficial en el que se publique el presente Acuerdo, al Instituto Registral del Estado, así como a la Subdirección de Catastro Municipal, para su registro e inscripción correspondiente.

**APROBADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*





**ACTA DE SESIÓN  
NÚMERO 20**

**ATENTAMENTE**

**LIC. ERIC ROBERT GARRIDO  
ARGÁEZ,  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ  
SECRETARIO DEL  
AYUNTAMIENTO."**

CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, COMO ES DE CONOCIMIENTO DE TODOS, EL ACTUAL GOBIERNO FEDERAL, QUE ENCABEZA EL LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, DENTRO DE SUS POLÍTICAS PÚBLICAS, ANUNCIÓ LA CREACIÓN DE 2,700 SUCURSALES DENOMINADAS BANCO DEL BIENESTAR EN TODO NUESTRO PAÍS, LAS CUALES SERÁN INSTALADAS EN LAS COMUNIDADES MÁS APARTADAS DEL PAÍS, DONDE NO HAN LLEGADO LOS SERVICIOS DE LA BANCA SOCIAL QUE AYUDE A REDUCIR LA BRECHA DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA, POR ELLO ES QUE TENGO CONOCIMIENTO QUE DENTRO DE NUESTRO MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, EXISTE EL PROYECTO DE CREACIÓN DE UNA SUCURSAL DEL "BANCO DEL BIENESTAR"; DADO LO ANTERIOR, RESULTA DE VITAL IMPORTANCIA QUE SEA DONADO EL INMUEBLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DICHA SUCURSAL BANCARIA, PUES SIGNIFICARÁ UN GRAN BENEFICIO DICHA SUCURSAL, QUE SE TRADUCIRÁ EN MEJORAS PARA LA POBLACIÓN, POR LO QUE SI EXISTE ALGUNA PROPUESTA DIFERENTE O QUE MEJORE LA QUE ACABO DE EXPLICAR, SOLICITO SU INTERVENCIÓN; O SI SE CONSIDERA QUE EL TEMA SE ENCUENTRE DISCUTIDO, SOLICITO SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, LEVANTANDO LA MANO, PARA AGOTAR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE A LETRA INDICA: "PRESENTACIÓN, LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE

*Firma manuscrita*  
*Mejoramiento de la calidad de vida*  
**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**  
Ayuntamiento Constitucional  
2024





**ACTA DE SESIÓN  
NÚMERO 20**

RECTIFICA EL ACUERDO DE ESTE H. CABILDO APROBADO EN SESIÓN DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2022, POR EL QUE SE AUTORIZÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICO DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO, DONAR A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR UNA SUPERFICIE DE TERRENO CONSTANTE DE 576.28 M2. QUE SE SEGREGAN DEL PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, AMPARADO CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO 005 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2014, EN EL QUE SE UBICA LA CENTRAL CAMIONERA. QUEDANDO DICHA AUTORIZACIÓN, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICO DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO, DONAR A LA ENTIDAD PARAESTATAL SECTORIZADA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, DENOMINADA "BANCO DEL BIENESTAR SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO", UNA SUPERFICIE DE TERRENO CONSTANTE DE **576.28 M2**. QUE SE SEGREGAN DEL PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, AMPARADO CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO 005 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2014, EN EL QUE SE UBICA LA CENTRAL CAMIONERA DE LA CIUDAD DE JONUTA, TABASCO". SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN EN LA FORMA YA INDICADA.-----

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

EL LIC. **FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO EN MENCIÓN. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES REGIDORES, HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA ANTES MENCIONADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----



EL LIC. **ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL**, EXPRESÓ: SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR





**ACTA DE SESIÓN  
NÚMERO 20**

LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES, A FIN DE QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO PUNTUAL A ESTE ACUERDO.-----


EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, REGIDORES, INFORMO QUE LOS PUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SE HAN AGOTADO.-----


EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: UNA VEZ DESAHOogados LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y PARA DAR POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.-----

SIENDO LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DE 2022, DECLARO CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. MUCHAS GRACIAS.

**LOS REGIDORES**

  
LIC. ERIC ROBERT GARRIDO  
ARGÁEZ,  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
PROF. MARÍA SOLEDAD  
VILLAMAYOR NOTARIO,  
SÍNDICO DE HACIENDA

  
ING. ELIDIA KRISTELL RAMÍREZ  
JUÁREZ,  
TERCERA REGIDORA

  
LIC. STEPHANY DEL CARMEN  
ZUBIETA MAY,  
CUARTA REGIDORA

  
ING. ANTENOR LÓPEZ QUEJ,  
QUINTO REGIDOR

  
LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ,  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

